

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2020 7 de mayo de 2020

ACUERDO CNH.E.18.001/2020

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII, 38, fracciones I y III, y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 31, fracciones V, VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; 13, fracciones II, inciso i)., X y XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como en la cláusula 21.3 del Contrato CNH-R01-L03-A7/2015, el Órgano de Gobierno, por mayoría de votos, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve el procedimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S. A. de C. V., respecto del citado contrato.